



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015**

En la ciudad de Las Naves, provincia Bolívar a los once días del mes de noviembre del año dos mil quince, siendo las diez horas, en la sala de sesiones del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, el Sr. Milton Eli Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves, solicita al señor Secretario General doctor Edwin José Núñez Ribadeneira, que constate el quórum reglamentario, quien procede indicando que se cuenta con la presencia de los siguientes señores Concejales:

- Castillo Castro Geovanna Sonia;
- Gaibor Moreta Hitler Danilo;
- Palacios María Dora;
- Romero Pazmiño Galo Nervo; y,
- Segura Valverde Miguel Isidoro

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, le informo a usted, que están presentes cinco (5) Concejales, en consecuencia existe el quórum que establece el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Al existir el quórum se instala la sesión, tenga la bondad de dar lectura a la convocatoria señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "CONVOCATORIA: Milton Eli Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 60 literal c) y Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, me permito CONVOCAR a los Señores Concejales a la SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, a celebrarse el día MIÉRCOLES 11 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2015, a las 10H00, en la sala de sesiones de Alcaldía. ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura y aprobación de las actas de las sesiones de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, celebradas en las siguientes fechas: Ordinaria de 28 de octubre de 2015; Extraordinaria de 28 de octubre de 2015; 2. Conocimiento y resolución que autoriza al Sr. Milton Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves, la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, para la construcción, operación y cierre de la celda emergente a fin de cumplir con los cierres técnicos de los botaderos a cielo abierto de los cantones Guaranda (parroquia San Luis de Pambil), y Las Naves de la provincia Bolívar; 3. Conocimiento y resolución que autoriza al Sr. Milton Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves, la renovación del Convenio de



Cooperación Interinstitucional, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia Bolívar y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, para realizar el mantenimiento de la red vial del cantón Las Naves; 4. Conocimiento y resolución en primer debate del Proyecto de Ordenanza que Reglamenta las Sesiones del Concejo y el funcionamiento de las Comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves; y, 5. Reestructuración de la conformación de las Comisiones Permanentes del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves: Comisión de Mesa; Comisión de Planificación y Presupuesto; Comisión de Igualdad y Género; Comisión de Obras y Servicios Públicos; Comisión de Cultura, Deportes y Turismo; y, la Comisión de Seguridad y Tránsito".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En consideración el orden del día señores Concejales".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Mociono que se apruebe el orden del día en la forma como se ha establecido dentro de la convocatoria para la sesión ordinaria de Concejo a celebrarse el 11 de noviembre de 2015, sin modificaciones".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Apoyo la moción presentada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señores Concejales, les consulto si están de acuerdo con la moción presentada por el Concejal Galo Romero y que ha sido debidamente apoyada por el Concejal Hitler Gaibor en el sentido que se apruebe el orden del día en la forma como se ha establecido dentro de la convocatoria para la sesión ordinaria de Concejo a celebrarse el 11 de noviembre de 2015, sin modificaciones".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Aprobado".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Aprobado el orden del día".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Aprobado".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Le informo señor Alcalde que los cinco señores Concejales presentes están de acuerdo en aprobar el orden del día establecido para la presente sesión, en consecuencia el CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA EN LA FORMA COMO SE HA ESTABLECIDO DENTRO DE LA CONVOCATORIA PARA LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO A CELEBRARSE EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2015, SIN MODIFICACIONES".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Una vez que ha sido aprobado el orden del día, señor Secretario sírvase dar lectura al primer punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, CELEBRADAS EN LAS SIGUIENTES FECHAS: ORDINARIA



DE 28 DE OCTUBRE DE 2015; EXTRAORDINARIA DE 28 DE OCTUBRE DE 2015".- EL SEÑOR ALCALDE: "En consideración el acta de la sesión ordinaria celebrada el 28 de octubre de 2015".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "Una observación tengo en esta acta en mi intervención en la página uno, ahí consta barrio Las Palmas y es barrio El Paraíso, que se corrija eso por favor señor Secretario".- LA CONCEJALA DORA PALACIOS: "Yo tengo otra observación, en la página dos consta en la intervención del señor Secretario que la moción ha sido apoyada por la Concejala Sonia Castillo cuando en realidad apoyó la moción la Concejala Graciela Naranjo, que se corrija eso por favor".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "Mociono que se apruebe el acta de la sesión ordinaria celebrada el 28 de octubre de 2015, con las observaciones realizadas".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Apoyo la moción presentada".- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: "De mi parte doy por aprobada esta acta".- EL CONCEJAL HITLER GAIBOR: "Salvo mi voto porque no estuve presente en esa sesión ya que me encontraba en vacaciones".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde, le informo que los cinco señores Concejales manifiestan afirmativamente que están de acuerdo y aprueban el acta de la sesión ordinaria de Concejo celebrada el 28 de octubre de 2015, un Concejal salva su voto ya que no estuvo presente en esa sesión, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR CINCO VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), (EL CONCEJAL HITLER GAIBOR SALVA SU VOTO POR NO HABER ESTADO PRESENTE EN LA SESIÓN), RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DE 2015, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS CONCEJALES GALO ROMERO; Y, DORA PALACIOS, RESPECTIVAMENTE".- EL SEÑOR ALCALDE: "En consideración el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 28 de octubre de 2015".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Señor Alcalde compañeros Concejales, una vez que he revisado esta acta y responsabilizándome en mis intervenciones únicamente, mociono que se apruebe el acta de la sesión extraordinaria celebrada el 28 de octubre de 2015".- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: "Apoyo la moción presentada".- LA CONCEJALA DORA PALACIOS: "Que se corrija señor Secretario en esta acta en la página uno la hora de la convocatoria dice diez horas cuando fue a las catorce horas".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "Aprobada esta acta".- EL CONCEJAL HITLER GAIBOR: "Como lo dije anteriormente salvo mi voto porque no estuve presente en esa sesión ya que



me encontraba en vacaciones".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde, le informo que los cinco señores Concejales manifiestan afirmativamente que están de acuerdo y aprueban el acta de la sesión extraordinaria de Concejo celebrada el 28 de octubre de 2015, un Concejal salva su voto ya que no estuvo presente en esa sesión, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR CINCO VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), (EL CONCEJAL HITLER GAIBOR SALVA SU VOTO POR NO HABER ESTADO PRESENTE EN LA SESIÓN), RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DE 2015, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA CONCEJALA DORA PALACIOS".- EL SEÑOR ALCALDE: "Señor Secretario, sírvase usted poner en consideración el segundo punto del orden del día".- EL SEÑOR SECRETARIO: "PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA AL SR. MILTON SÁNCHEZ MORÁN, ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUARANDA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, PARA LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y CIERRE DE LA CELDA EMERGENTE A FIN DE CUMPLIR CON LOS CIERRES TÉCNICOS DE LOS BOTADEROS A CIELO ABIERTO DE LOS CANTONES GUARANDA (PARROQUIA SAN LUIS DE PAMBIL), Y LAS NAVES DE LA PROVINCIA BOLÍVAR".- EL SEÑOR ALCALDE: "Señores Concejales, este convenio de cooperación interinstitucional presentado por el Municipio de Guaranda, que nosotros tenemos conocimiento ya fue aprobado por el Concejo en pleno del Municipio de Guaranda, debo indicar a ustedes que mientras no revisen y no estén de acuerdo porque me parece que en algunos puntos de este convenio es perjudicial para Las Naves, yo me he permitido antes de la firma del convenio poner en su consideración para sacar las mejores conclusiones, es por eso que quisiera que la sala permita la presencia del Jefe de la Unidad de Gestión Ambiental y Turismo y del Director de Servicios públicos e Higiene Ambiental, y posteriormente si el caso lo amerita entrará a la sala la señora Financiera porque también se habla de rubros; ingeniero Bolívar Lombeida, le hemos llamado a esta sesión y antes de que usted dé su criterio yo quisiera que los señores Concejales den su criterio respecto a este convenio que me parece como ya lo dije es perjudicial para los intereses Municipales y



luego con los Técnicos que se encuentran aquí presentes y con el Procurador Síndico analizar este convenio, recuerden que aquí se va a invertir alrededor de ciento veintinueve mil dólares que son recursos propios del Municipio que se ha negociado de la siguiente manera: el Municipio de Las Naves que genera más basura el sesenta por ciento y el cuarenta por ciento restante lo pone el Municipio de Guaranda; dice ellos que el río ya se llevó un poco de basura y que nosotros aquí en el botadero municipal tenemos más que en San Luis; entonces compañeros yo sí quiero otorgarles el uso de la palabra a ustedes porque para mi entender este convenio es lesivo para los intereses del cantón Las Naves y quiero también saber su opinión, he estado revisando algunas partes del convenio y en el objeto del mismo dice en la parte final dicha contratación se restará realizar todo de acuerdo al tonelaje; es necesario que se dé el tratamiento a la basura tal es el caso que tendríamos que comprar un tractor ya que tenemos que recibir la basura y hacer el respectivo tratamiento, taparla y compactarla, donde está el dinero para que nosotros compremos un tractor, más adelante dice el municipio de Guaranda que nosotros pongamos la maquinaria nosotros trabajamos los veintinueve días del mes y ellos hacen un solo día de trabajar en el botadero; el Ministerio del Ambiente habla de guardianía día y noche, si me gustaría escuchar las versiones de ustedes compañeros luego de lo cual los técnicos explicarán la situación; tiene la palabra el Concejal Galo Romero".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Con respecto a este convenio que se trata de implementar, se hablaba con anterioridad del porcentaje se dijo que se podía hacer 50 y 50 y lo primero que veo es que tenemos que poner nosotros algo más, entonces por eso tendríamos que plantearles de otra manera ya que San Luis nos gana en relación de la basura que producen".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Lo que pasa es que a ellos ya se les llevó el río la gran cantidad de basura que tuvieron y al momento de hacer los estudios ellos tienen menos puesto que han quemado la basura, o sea le botaron al río y se les llevó el mismo, o sea en este momento ellos en almacenamiento de basura tienen menos que nosotros".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "O sea sería la proyección de acuerdo al número de habitantes".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "No es para el futuro, el cierre es de inmediato ya que es lo que tenemos aquí, recuérdese que si nosotros hacemos el cierre hoy día y si la celda emergente estará lista ya en Ventanas, nosotros ya la basura la llevamos a Ventanas, entonces no hablamos del futuro hablamos sólo de lo que está ahí, por eso es que ellos se cierran en la posibilidad de que tienen menos basura, no es que estoy defendiendo la tesis de Guaranda pero si hay que darles la razón ya que si tenemos un poco más de basura aquí en Las Naves".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Existe la necesidad de ambos pueblos de cerrar el botadero, en ese sentido yo decía



plantear lo primero sería un porcentaje igual 50 y 50, lo legal sería eso ya que la necesidad es la misma, en el punto tres también habla de responsabilidad de guardianía y supervisión a cargo de Las Naves, entonces si es dos años podríamos plantear que sea un año en este caso cada gobierno autónomo descentralizado".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Entonces la guardianía que sea un año para nosotros y un año para ellos pero que empiecen ellos".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "En el punto cuatro también pero un poco complicado sé que piensan ellos enviar como usted decía una sola vez la maquinaria para esta actividad, yo creo que se podría plantear como San Luis también tienen maquinaria a través de ellos".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Ellos no tienen un tractor al igual que nosotros tampoco lo tenemos, entonces nosotros tendríamos que comprar un tractor para compactar".- **EL INGENIERO BOLÍVAR LOMBEIDA, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TURISMO:** "Les explico un poco ahí, el carro cuando viene a dejar la basura deposita en un sitio, entonces hecho esto a las tres o cuatro de la tarde viene un tractorcito recoge esa basura y se la lleva a la parte del botadero y en este caso, no es una cosa hay que ir subiendo la basura, entonces ahí hay que coger nuevamente otra maquinaria con una retroexcavadora pequeña; en el proyecto anterior estaba un tractor, una retroexcavadora y una volqueta, el proyecto costaba cuarenta mil dólares para el relleno, entonces se necesita la retroexcavadora, la volqueta para tapar esa basura todos los días hay que hacer eso y no solamente es el tractor".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Entonces ahí tendríamos que ver alguna posibilidad de poder contar con esa maquinaria, entonces ahí si tendríamos que ampliar el proyecto pero sería conjuntamente con Guaranda, porque si ese es el trabajo técnico que hay que hacer hay que proponer eso".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Nosotros hemos propuesto un convenio pero en vista de que ellos nunca se han acercado a nosotros ya que les propusimos 50 y 50 en el cual dijimos que la maquinaria la manejen 15 días ellos y 15 días nosotros".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Nosotros tomamos la iniciativa de presentar el convenio ya que lo hicimos nosotros pero ellos ya han hecho los cambios y las observaciones a su conveniencia, cambiando inicialmente los términos porque ellos ponen dos años cuando se establece técnicamente que el cierre del botadero tiene que ser de manera inmediata, no puede quedar a cielo abierto las celdas, ellos quieren que se les demés plazo para seguir depositando los residuos".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Ahora si es que nosotros no hacemos un tratamiento necesario compañero Lombeida a quien le van a sancionar, no va a ser San Luis ya que está el botadero en nuestro territorio".- **EL INGENIERO BOLÍVAR LOMBEIDA, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TURISMO:** "La situación es señor Alcalde que nosotros



tenemos que hacer el cierre técnico del botadero obligadamente, al comienzo tuvimos una mancomunidad con Guaranda pero al final no se pudo acordar nada, se hizo el convenio y se hizo un estudio al comienzo era de hacer un relleno sanitario el cual costaba casi como medio millón de dólares y se lo hacía entre los tres municipios Quinsaloma, Guaranda y Las Naves, casi medio millón de dólares costaba en el cual se incluía toda la maquinaria, pero ahora me acuerdo que en ese tiempo noventa por ciento ponía el Gobierno Nacional y diez por ciento ponían los municipios en este caso es el diez por ciento entre los tres Municipios, llegó el Presidente Correa un día y dijo que yo no tengo que estar financiando nada a los Municipios y cerró ese crédito, entonces nosotros dijimos qué hacemos, inmediatamente se armó una mancomunidad con Ventanas y nosotros ingresamos a esa mancomunidad; la Ministra del Ambiente manejaba esa mancomunidad y nos incluimos allá, inclusive la multa que tenemos nos suspendieron porque la Ministra del Ambiente nos está manejando la mancomunidad, entonces en ese sentido ya estamos salvándonos porque nos están absorbiendo, somos el Municipio más pequeño de todos nosotros acá que nos está absorbiendo la mancomunidad, lo que vamos a pagar ahí solamente para la celda emergente para depositar la basura son alrededor de diez mil dólares y mensualmente sale seiscientos ochenta dólares por lo cual la basura van a dar el tratamiento debido allá; en cambio para poner lo que dice San Luis que tengamos todo son dos años la basura acá y tener que comprar un tractor, una volqueta y una retroexcavadora que esté perenne ahí todos los días y el personal para mantener ese relleno por el lapso de dos años, como decía antes del señor Alcalde no es conveniente pero lo que sorprende es que la viabilidad técnica la dio el Ministerio del Ambiente por dos años porque ellos en estos dos años quieren ver qué es lo que van a hacer, porque si nosotros aquí en Las Naves cerramos del botadero y nos vamos a la mancomunidad con Ventanas, entonces San Luis de Pambil no sabe qué hacer; Ventanas está listo y a la expectativa de que apenas dé el Banco del Estado el dinero ya que están haciendo una mini empresa para construir el relleno, se termina de construir eso y nosotros al siguiente día botamos en Ventanas los desperdicios en el lugar asignado".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "De la reunión que hemos mantenido con la mancomunidad, se ha planteado que la misma compañía que va a construir y hacer los rellenos técnicos va a encargarse de contratar una compañía para que recojan dentro del cantón Las Naves los desechos peligrosos".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Una consulta: ¿es obligación que tenemos que hacer el convenio con San Luis?, porque es algo que nosotros no podemos pagar por traer basura acá a nuestro Cantón".- **EL INGENIERO BOLÍVAR LOMBEIDA, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TURISMO:** "Es algo técnico



nomás, lo que pasa es que el proyecto está hecho para los dos lugares, ahora está dada la viabilidad técnica para ese proyecto, entonces al comienzo nosotros decíamos cómo podemos hacer para unirnos y hacer solos y sería bueno nos dijeron hacer nuevamente el estudio para un solo botadero, habría que dividir los estudios y hacerlo por separado, o si no como conversaba con el señor Alcalde la otra vez el Municipio lo hace y San Luis tendrá que venir y decir el Municipio de Las Naves también pagan este valor para que depositen la basura".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Una pregunta que me causó curiosidad la escritura del terreno: ¿a nombre de quién está?.- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Solamente está protocolizada la adjudicación".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "El Municipio de Las Naves pagó pero también lo hizo el Municipio de Guaranda".- **EL INGENIERO BOLÍVAR LOMBEIDA, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TURISMO:** "Solamente pagó el Municipio de Guaranda".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Pero resulta que según lo que está diciendo el abogado Parrales acá nosotros no tenemos escrituras, sólo tenemos un documento protocolizado".- **EL INGENIERO BOLÍVAR LOMBEIDA, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TURISMO:** "Otra cosa que debo aclarar señor Alcalde es que el Municipio de Guaranda no le depositó la plata al Municipio de Las Naves sino que depositó directamente al señor Mera".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Pero la adjudicación está a nombre del Municipio de Las Naves; abogado Parrales yo solicito que la brevedad posible me legalice esa escritura".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Lo importante es que el señor firme".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Si es que no firma el señor Mera tendrán que pagar los funcionarios que estuvieron actuando en ese entonces por parte del Municipio de Las Naves; algo que les quiero decir es que el Municipio del cantón Las Naves permitió que el vecino le bote basura en su patio, eso lo permitieron en la administración anterior los funcionarios, lastimosamente fue así y yo nunca permitiría que mi vecino me lance la basura a mi patio, nosotros si permitimos y encima de eso ahora tenemos que sujetarnos a la conveniencia de ellos, este rato están asustados en el Municipio de Guaranda porque tienen un plazo para el botadero de basura y ahí si discrepo con el concejal Galo Romero porque nosotros no tenemos plazos todavía, porque nosotros como pertenecemos a la mancomunidad y como del Estado no ha dado el dinero para que la mancomunidad haga el relleno sanitario, a nosotros nadie nos exige este rato lo que les están exigiendo la misma población; Guaranda tiene plazo ya porque ellos no están en ninguna mancomunidad y ellos tienen que hacerlo".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde luego de lo que he escuchado aquí quiero hacerle una consulta: en el caso de que las condiciones en las



ponemos nosotros de lo que escucho yo pensaba que San Luis iba permanentemente a botar la basura ahí, pero como usted les ponemos las condiciones o si no nosotros votamos en Ventanas la basura".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "No tengo ningún apuro este rato, el apuro es la situación sanitaria nada más, pero de ahí que me van a multar o nos van a multar no es cierto porque nosotros estamos en la mancomunidad y eso conversaba con el Banco del Estado ya que si mientras del Banco del Estado no desembolse no nos puede obligar al llevar la basura hasta allá, lo que si tenemos que hacer son los cierres técnicos y no tenemos aún el lugar a donde va a ir la basura, se supone que cierre es cierre y no seguir botando por debajo la basura, cierre es cerrado y no ingresa nadie ni tampoco sale, ellos dicen hagan el cierre técnico pero sigo nomás botando la basura ahí y esto se da porque Guaranda no sabe qué es lo que tiene que hacer con la basura, a mi el doctor García me dijo que ya está aprobado por parte del Municipio de Guaranda y ustedes tienen que aprobarlo, señores Concejales ustedes tienen la decisión y es por esto que he puesto al debate y no es que estamos diciendo vamos hacer en estos términos porque nadie nos puede imponer a la autonomía de nosotros".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Con su permiso señor Alcalde que el señor Secretario nos dé lectura el punto cuatro para ir uno por uno debatiendo y analizando".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Doy lectura señor Alcalde: cuarto: que dentro del convenio de cooperación técnica suscrito entre AME y los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Guaranda y Las Naves el día 14 agosto de 2012, se procedió a cofinanciar los estudios para el diseño del relleno sanitario en el terreno preseleccionado por la Comisión Técnica, estudio de impacto ambiental de acuerdo a los lineamientos del Ministerio del ramo y el plan de cierre de los botaderos actuales, procediendo a realizar la compra del terreno de 6.6 hectáreas de superficie en el sector Manga Central parroquia Las Mercedes cantón Las Naves y ya contratar los estudios del diseño de relleno emergente para que funcione ahí el botadero controlado de los desechos sólidos que produce la parroquia de San Luis y el cantón Las Naves".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Dice que firma AME la cual es responsable".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "AME financió con dinero, lo que dice es que lo otro no financió el Municipio, por lo tanto es de todos AME, Municipio de Guaranda y Municipio de Las Naves o sea es de todos los estudios".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Es que yo pienso que todos los gastos que se han ido haciendo se debe sacar una cantidad para ver si nosotros completamos lo que está diciendo más adelante".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Aquí el cincuenta por ciento ha puesto el Municipio de Guaranda y el cincuenta por ciento ha puesto el Municipio de Las Naves, es decir era igual; perdón señor segura que le interrumpa su exposición pero en el caso de lo que se ha



contratado son los estudios para la construcción de una celda emergente".- **EL INGENIERO BOLÍVAR LOMBEIDA, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TURISMO:** "Le explico señor Alcalde, aquí dice que fue para la compra de un terreno, AME no tuvo nada que ver con esa compra del terreno, la compra del terreno es solamente interno, o sea los estudios sólo los hizo el Municipio de Las Naves, el convenio que era con AME solamente para los estudios y el estudio costó sesenta mil dólares para el relleno sanitario y el cierre técnico del botadero, o sea de pronto un estudio del cierre técnico y otro estudio para el relleno sanitario; el estudio para el cierre técnico está terminado, ya que está con la licencia ambiental, ahora como inmediatamente no hubo la plata para ese relleno sanitario ya que era medio millón de dólares aproximadamente, entonces nosotros buscamos la forma de cómo ingresar a la mancomunidad de Ventanas denominada mundo verde, entonces a los técnicos de allá como estaba haciendo el estudio para los cierres les dije yo que nos hagan el rediseño".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "O sea nosotros construimos, llevamos los desechos, tapamos con la misma geo membrana, para eso es lo que se compró el terreno no para seguir botando basura ya que eso es un cierre técnico; ahora lo que yo planteaba y le decía al ingeniero Lombeida y está en proceso de averiguación es que a partir de que yo cierre quiero hablar con el señor alcalde del cantón Ventanas y decirle que desde el día en que yo cierre al siguiente día el ya me siga recibiendo la basura en Ventanas, es decir yo tengo herramientas para negociar con ellos, entonces yo creo que el señor Patricio Urrutia, Alcalde de Ventanas no va a decir que no ya que nosotros pagamos los seiscientos ochenta dólares que se quedó en el convenio y nosotros botaremos la basura en el lugar correspondiente y San Luis sabrá qué es lo que hace con la basura porque hay una nueva propuesta de que ahora van a comprar la basura, es decir van a comprar todos los desechos para producir gas, no ha nosotros sino directamente a la mancomunidad, por lo tanto a Ventanas le va a interesar tener basura para vender".- **EL INGENIERO BOLÍVAR LOMBEIDA, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TURISMO:** "En Quevedo van a construir la planta de tratamiento de biogas y bioenergía, entonces esa basura va a llegar a Quevedo y las ganancias que van a salir de ahí van a ser para la mancomunidad, eso a futuro si se ha de dar porque está manejando el mismo Gobierno Nacional, el Ministerio del Ambiente y una empresa grande".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Tanto es así que en la ciudad de Santa Elena la próxima semana hay la inauguración por parte de la Presidencia de la República, ya va a llegar la invitación para esta planta; lo que se está implementando en Santa Elena se quiere implementar en la mancomunidad mundo verde, el momento en que nosotros negociemos con Ventanas de que nos va a recibir la basura, para qué



yo pago maquinaria para qué compro maquinaria para qué pago guardián, o sea en este convenio quien está favoreciéndose es solamente San Luis ya que con doce mil dólares en el año no me alcanza para pagar a los dos guardias ya que a los dos guardias se gasta aproximadamente catorce mil dólares al año y si boto la basura en Ventanas pagaría alrededor de doce mil dólares al año; entonces vamos hacer el acercamiento y vamos a mandar la propuesta".- **EL INGENIERO BOLÍVAR LOMBEIDA, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TURISMO:** "Yo creo que si le pueden aceptar la propuesta ya que la otra vez cuando estaba en Guayaquil hablé con el Alcalde de Ventanas, inclusive le dije que si la basura de aquí la podíamos llevar a Ventanas una vez que efectuemos el cierre técnico, me dijo que tenemos que negociar".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Vamos a ir a Ventanas para conversar y hay que hacerles notar también al Municipio de Ventanas que estamos dotándoles de agua potable a dos de los recintos de la parroquia Zapotal, entonces tenemos armas con qué negociar, porque en el momento en que nos cierran las puertas nosotros también les vamos a cerrar las puertas a ellos, entonces en ese momento nosotros terminamos ya de llevar la basura".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Que el señor Secretario dé lectura al punto cinco".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** 5: Que dentro del convenio de cooperación técnica los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Guaranda y Las Naves, acordaron disponer de los recursos técnicos, humanos y económicos para implementar el plan de gestión integral de residuos sólidos, por lo que se hace necesario a fin de cumplir con los lineamientos del Ministerio del Ambiente y el plan de cierre de los botaderos, los cuales de manera urgente es necesario la construcción de una celda emergente acorde a los estudios de diseño del relleno sanitario donde se realizará el tratamiento de los desechos sólidos que cada comunidad produce para lo cual los respectivos Concejos Municipales aprobaron su construcción".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "La consulta para el ingeniero Bolívar Lombeida: ¿qué nomás hizo el Municipio de Guaranda, qué nomás hizo el Municipio de Las Naves".- **EL INGENIERO BOLÍVAR LOMBEIDA, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TURISMO:** "Esto está mal ya que no se ha aprobado para ninguna construcción, lo único que se ha aprobado es el convenio para los estudios de la construcción de la celda emergente y nada más; se hizo así era para el cierre técnico y el relleno sanitario, como el relleno sanitario costaba caro ya no se dio el relleno sanitario; estos solamente son unos antecedentes acá que le han puesto".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Y nos ponen a aprobar a nosotros para que después venga la responsabilidad a nosotros, esto no debe ir".- **EL INGENIERO BOLÍVAR LOMBEIDA, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TURISMO:** "Son solamente antecedentes esto de



ahí".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Están equivocados porque ningún Concejo Municipal ha aprobado, ningún relleno sanitario han aprobado".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Esto no debe ir ahí porque recién ahora vamos a aprobar esto".- **EL DOCTOR IVÁN ORELLANA DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS E HIGIENE AMBIENTAL:** "Nosotros viajamos a Guaranda y hablamos con él Síndico del Municipio, él supo manifestar llamando al Técnico. quien prácticamente no le había dicho nada ni él jurídicamente había hecho este tipo de convenios; nosotros le hicimos ver que estaba mal y él lo llamó al señor; lo que pasa es que el ingeniero técnico de esa época había hablado directamente con el Alcalde de Guaranda y le había pintado prácticamente las cosas facilito diciendo que ellos venían a botar la basura durante el lapso de dos años aquí y que el convenio era de esa manera; entonces cuando a nosotros nos mandó a conversar con él entonces el mismo Procurador síndico le dijo que lo había asesorado mal, pero cuál es el problema aquí que este convenio está aprobado por el Concejo Municipal de Guaranda, nosotros le dijimos que lo sentíamos mucho ya que acá el Concejo Municipal de Las Naves no ha aprobado y que ellos van a hacer las observaciones respectivas y que probablemente se puede o no aprobar".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Eso es lo que estamos haciendo, hoy revisando un convenio que ellos ya aprobaron y lo aprobaron porque conviene a sus intereses".- **EL DOCTOR IVÁN ORELLANA, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS E HIGIENE AMBIENTAL:** "Ellos hicieron tan mal ese convenio que al principio ellos decían que iban a contratar a la persona que iba a hacer de guardián, cuando nosotros les hablamos que eso estaba mal entonces como una manera de solucionar dijeron bueno entonces contraten ustedes como que pensando que si nosotros vamos a contratar todo va a quedar bien; nosotros les dijimos que vamos a poner en conocimiento del señor Alcalde que va al llamar a sesión de Concejo y ahí les vamos a decir".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Ellos pensaban que podían ser la entidad contratante pero en primer lugar no tenían la licencia ambiental y en segundo lugar donde iban a ejecutar la obra era jurisdicción del cantón Las Naves y quienes tenían que sacar la licencia ambiental éramos nosotros".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Y en el último de los casos la contratación es lo de menos, si ellos quieren construir en mis terrenos o sea en el Municipio de Las Naves encantados de la vida".- **EL INGENIERO BOLÍVAR LOMBEIDA, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TURISMO:** "Señor Alcalde, el señor Franz Verdezoto, Director Provincial del Ambiente de Bolívar hace todo a favor de ellos y como ahora la licencia ambiental le estamos sacando con el Ministerio del Ambiente y estamos ahí y no se puede por los problemas que se dan con el cambio a la Prefectura ya que ahora van a otorgar la competencia a



la Prefectura para las licencias ambientales, del Ministerio del Ambiente todavía no tenemos la licencia ambiental y no sé si podemos conversar con la Prefectura y tratar de sacar la licencia ambiental con ellos para que nos aprueben la construcción de las celdas emergentes para solamente nuestro botadero, porque anteriormente el Ministerio del Ambiente daba la viabilidad técnica solamente para las licencias ambientales y con créditos del Banco del Estado, en este caso nosotros no estamos haciendo con créditos del Banco del Estado ya que lo estamos haciendo con plata con recursos del Municipio, entonces como ahora la Prefectura es el órgano rector que da las licencias ambientales, no sé si pueden hablar para ver cómo hacemos como dijo anteriormente la señora concejala Sonia Castillo que hagamos sólo nosotros".-

**EL SEÑOR ALCALDE:** "Yo quisiera seguir haciendo observaciones a este convenio para que ustedes vayan viendo las fallas que tiene".-

**EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Para mi criterio este punto cinco no debe ir señor Alcalde, señor Secretario tenga la bondad de dar lectura al numeral cuarto obligaciones de las partes, numeral uno".-

**EL SEÑOR SECRETARIO:** "Cláusula cuarta obligaciones de las partes, numeral uno: los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de Guaranda y Las Naves se comprometen y responsabilizan a financiar el cuarenta por ciento y sesenta por ciento respectivamente de acuerdo al tonelaje de desechos sólidos dispuestos en cada botadero conforme a las certificaciones presupuestarias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales del cantón Las Naves y del cantón Guaranda en la parroquia San Luis de Pambil".-

**EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Lo que yo no entiendo señor Alcalde y señores Concejales, señores técnicos y compañeros es lo que dice el cuarenta por ciento y el sesenta por ciento, quién es el que pone el cuarenta por ciento y quién es el que pone el sesenta por ciento porque dice los gobiernos autónomos descentralizados municipales, o sea ahí tengo una conclusión".-

**EL SEÑOR ALCALDE:** "Guaranda pone el cuarenta por ciento y nosotros el sesenta por ciento según lo señalado en este convenio".-

**EL DOCTOR IVÁN ORELLANA, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS E HIGIENE AMBIENTAL:** "Por eso bueno era escuchar los antecedentes".-

**EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Por eso digo que esto era lo que a nosotros nos iban a hacer aprobar, yo creo que hay que analizarlo para que nos digan si está bien o está mal".-

**EL DOCTOR IVÁN ORELLANA, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS E HIGIENE AMBIENTAL:** "Ellos supone eso es por el tonelaje de basura, ellos aparentemente midieron y decían que allá tenían menos y acá nosotros teníamos más, cuando usted señor Alcalde lo que dice es verdad, se lo llevó el río todo, entonces no sé bajo qué parámetros lo hicieron; ahora cuando he conversado con el Director de Ambiente de Guaranda, nosotros le dijimos que



ellos tienen veintiocho comunidades y que nosotros tenemos menos, pero lo que pasa es que ellos no recogen la basura en las comunidades, ellos lo hacen solamente en el centro; otra cuestión nosotros si hacemos ese trabajo en las comunidades y entonces ellos decían como nosotros vamos a pagar 50 y 50 por eso nos dijeron ustedes pagan 60 y nosotros 40 porque nosotros tenemos menos cantidad de basura, pero nosotros no sabemos cómo midieron y ahí está el inconveniente y por eso es que ellos ponen el cuarenta por ciento que pagan ellos y nosotros el sesenta por ciento, entonces ahí está la explicación de por qué ellos ponen cuarenta por ciento y nosotros el sesenta por ciento; pero yendo a la realidad señor Alcalde esto se va a revertir, ellos van a tener más basura que nosotros y entonces hasta por eso es lesivo para nosotros".-

**EL SEÑOR ALCALDE:** "Para mi parecer mi criterio muy personal este convenio no puede ir porque el cierre es definitivo una sola vez, que ellos recojan más basura de aquí en adelante, sabrá Guaranda o San Luis donde lleva su basura, nosotros también si hacemos el cierre saber donde llevamos la basura ya que estamos con la propuesta de irnos a Ventanas inmediatamente pues lo vamos haciendo".-

**EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "En primer lugar quiero dejar en claro ciertas cosas, escucho que se toma la palabra diciendo que vamos a aprobar y hasta cierto punto no sé si lo vaya a aprobar la persona que lo dijo, pero por mi parte no es cuestión de aprobar ni tampoco de dar una resolución de que nosotros daríamos la autorización para que el señor Alcalde suscriba este convenio en lo cual no estoy de acuerdo por mi parte de que se apruebe este convenio porque no estamos de acuerdo con todo el convenio, porque el convenio claramente dice cierre técnico del botadero de basura; si hablamos de cierre es cierre y creo que aquí los señores de Guaranda en el mismo convenio de cierre nos están poniendo que no es solamente cierre sino que van a hacer uso durante dos años de este servicio y que están tomando beneficio para ellos con el servicio de nosotros porque no están pidiendo que nosotros pongamos maquinaria, en lo cual habíamos analizado aquí con la conversación que tenemos de que más conveniente para nosotros es mandar nuestra basura a Ventanas porque ya tenemos, incluso estamos inscritos en la mancomunidad mundo verde de Ventanas, entonces nosotros no tenemos que ganarnos un problema al Cantón; ahora si es que el cantón Guaranda quiere el apoyo y el servicio del cantón Las Naves debería haber otras cláusulas, deberían ser ellos los flexibles en ciertos puntos para tratar de que nosotros les ayudemos, pero ellos no están pidiendo ayuda sino están imponiendo cosas que no comparto en ciertos puntos porque nosotros poner maquinaria, guardianes y todo eso como dijo el señor Alcalde, nosotros permitir que boten la basura de ellos en nuestro Cantón; aparte de eso darle tratamiento de invertir dinero para darle solución a ellos no considero; yo por mi parte lo veo



sencillo y en primer lugar yo no estoy de acuerdo con dar paso a que se apruebe este convenio, es lo que les quería compartir".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Si me gustaría hacer el análisis completo de lo que estamos haciendo porque yo tengo que dar una respuesta al Municipio de Guaranda y decirles los motivos por el cual no lo aprobamos, si ellos se someten al 50 y 50 y cerramos definitivamente, también tenemos que buscar soluciones ya que si les decimos no vamos a firmar este convenio pero tenemos que decirles el motivo".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "La convocatoria dice en el segundo punto que estamos tratando conocimiento y resolución, es decir tenemos que resolver nosotros por favor que se aclare bien, ya que si nosotros resolvemos esto favorablemente vamos hacer como responsables".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "El punto dice conocimiento y resolución que autoriza, no se aprueba el convenio".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "En la convocatoria dice para la construcción, operación y cierre dice, en el punto dos para resolver este tema sería si ellos aceptan el cincuenta por ciento nosotros el otro cincuenta por ciento, creo que ahí sería viable".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Estamos en la negociación que ellos propusieron, primero fue 80 y 20, luego 70 y 30 y ahora estamos 40 y 60".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Nosotros podemos decir que no y punto, siempre cuando se dice no también hay que tener una propuesta, al menos mi propuesta sería el 50 y 50 en ese punto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "La propuesta que vamos a hacer nosotros en base al consenso al que lleguemos hoy día, los puntos que se hacen las observaciones los vamos a proponer conjuntamente con el señor Síndico, va a hacer un nuevo convenio con las observaciones que ustedes hicieron y eso lo vamos a mandar a Guaranda".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Claramente se está diciendo que no conviene".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Nosotros proponemos pero es algo que no nos conviene".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "El convenio para que ellos traigan la basura ya fue firmado en la administración anterior, este es un nuevo convenio para la construcción de la celda emergente, nosotros no estamos aceptando que nos traigan basura eso ya aceptaron en la administración anterior".- **EL INGENIERO BOLÍVAR LOMBEIDA, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TURISMO:** "El convenio que se firmó fue solamente para hacer el estudio".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Cuando usted firma un convenio con su vecino no va ser solamente para el estudio, se supone que usted está dando la oportunidad al que pagó con usted los estudios".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "El convenio tiene términos de ejecución y también cuando se termina el convenio".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "El convenio terminó en el momento en que se hizo los estudios".- **EL INGENIERO BOLÍVAR LOMBEIDA, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN**



**AMBIENTAL Y TURISMO:** "El convenio ya se terminó".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Entonces sería la resolución por parte del Concejo de no autorizar porque esto es lesivo para los intereses del GAD Municipal del cantón Las Naves y buscar la otra alternativa sobre la construcción hacerla forma individual nosotros y con la licencia del Ministerio del Ambiente".- **EL INGENIERO BOLÍVAR LOMBEIDA, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TURISMO:** "Sería presentar una propuesta al Municipio de Guaranda pero que sea conveniente al Municipio de Las Naves como una alternativa y la otra sería con la Prefectura haber si nos da la viabilidad técnica y la licencia ambiental para ver si tenemos dos caminos y si el Municipio de Guaranda acepta en esos términos en buena hora".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Como usted mismo lo dice señor Alcalde a nosotros nos quieren apurar, entonces nosotros no tenemos apuros de sujetarnos a las condiciones que ellos nos mandan en este borrador de convenio, entonces si ellos se sujetan a las condiciones que nosotros ponemos bien y si ellos no quieren que vengan, tampoco San Luis y Guaranda van a venir a estar diciéndonos lo que ellos quieran ya que toda la vida lo han querido hacer".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Es por eso que nosotros este momento debemos sacar en consenso el proyecto de convenio para enviar a Guaranda y decirles estas son las condiciones en que nosotros vamos a aprobar, ellos lo revisarán y verán si les conviene pero nosotros tenemos la otra carta que es hacerlo individualmente y tenemos las dos alternativas y está en conocimiento de todos es lo que nos interesa, porque para mí era fácil decirles señores Concejales para conocimiento y eso no porque aquí hay que debatir, discutir para resolver qué le conviene al cantón Las Naves; dé lectura al punto dos señor Secretario de este proyecto de convenio".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "El punto dos de los términos de la forma de pago: los gobiernos autónomos descentralizados municipales se sujetarán a los pliegos establecidos asumiendo el porcentaje de cada municipio que tiene que aportar para este tipo de convenios; el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda transferirá su aportación para este convenio a la cuenta del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves a fin de proceder al pago del contratista que se adjudique una vez realizado el proceso de compras públicas".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Yo no entiendo ahí si estamos hablando de cierre esto es una construcción, qué vamos a construir".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En la celda emergente donde vamos a llevar toda la basura".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "¿Y cuánto pone Guaranda y cuánto pone Las Naves".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Cincuenta por ciento ellos y cincuenta por ciento nosotros".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Me mantengo en el cincuenta por ciento para cada uno".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Ellos van a poner el dinero y encima vamos a vigilar



que construyan bien, les vamos a supervisar pero nos dicen la responsabilidad es de ustedes; yo vigilo, yo superviso pero la responsabilidad es de ustedes".- **EL DOCTOR IVÁN ORELLANA, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS E HIGIENE AMBIENTAL:** "Ellos querían que el Municipio de Las Naves les deposite a ellos, o sea era aún más lesivo para los intereses institucionales del cantón Las Naves".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Nosotros vamos a proponer otro convenio en el cual vamos a poner que fue elaborado y discutido en sesión de Concejo del día de hoy, vamos a enviar una carta diciendo este proyecto de convenio ya fue discutido aquí, discutido no aprobado y que lo va a preparar el señor Síndico".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Yo aquí estoy de acuerdo en que sea el 50 y 50 para cada uno si es que ellos quieren".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Aquí habla de 50 y 50 pero habría también que hablar de la guardianía y la supervisión igual 50 y 50".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Que el señor Secretario por favor dé lectura al numeral tres".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** 3: El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda realizará visitas para evaluar los avances del proyecto, sin embargo la responsabilidad de guardianía y supervisión diaria estará a cargo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "En este punto no estoy de acuerdo ya que ellos nos quieren imponer todo".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Dé lectura al punto cuatro señor Secretario".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** 4: Para el mantenimiento y operación diaria de la celda, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves dispondrá de la maquinaria necesaria para realizar los trabajos de cobertura y compactación de los desechos sólidos, así también el Gobierno autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda se compromete a enviar una vez por mes maquinaria para esta actividad".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Hagamos una cosa y digamos de que en vista que nosotros no contamos con la maquinaria necesaria y que Municipio de Guaranda si es un Municipio grande y económicamente solvente, nosotros les proponemos que este punto se inviertan, nosotros ponemos una vez al mes y ellos ponen el resto del mes y nosotros pagaríamos la guardianía, no hay problema ponga la maquinaria y nosotros ponemos la guardianía".- **EL DOCTOR IVÁN ORELLANA, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS E HIGIENE AMBIENTAL:** "Nosotros vemos que estaban hablando de compactación de desechos sólidos, o sea que es lo que quieren decir ellos que va a seguir trayendo basura".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "También dice que a estos porcentajes deberá agregarse el pago de tasas, el pago de multas si las hubiere; ¿eso a quien se paga?".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Eso dentro del contrato se establece".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "En



todo caso señor Alcalde he concluido con mi intervención, mi propuesta es que yo no estoy de acuerdo con la firma de este convenio tal y como el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda nos ha propuesto y que usted señor Alcalde con el señor Síndico en base a las observaciones efectuadas presente una nueva contrapropuesta".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "En la parte final dice el presente convenio tendrá una duración de dos años, tiempo que se necesita de vida útil para completar las celdas emergentes; la vida útil de las celdas emergentes para toda la vida, no toca volver a efectuar pero ellos quieren dejar ese espacio abierto para seguir botando ahí la basura".- **EL INGENIERO BOLÍVAR LOMBEIDA, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TURISMO:** "Se saltó anteriormente el Concejal en el objeto del convenio que dice: dicha contratación se efectuará en dos fases de acuerdo al tonéjaje de los desechos dispuestos en cada uno de los botaderos y de acuerdo al uso diario de las celdas emergentes, dice dos fases que quiere decir dos cosas, la primera fase se contratará para hacer las celdas, es decir los huecos con las geo membranas y todo ese tipo de cosas y después de dos años ahí viene nuevamente otro contrato para hacer el cierre, éstas son las dos fases que ellos quieren que se contrate, ellos quieren abrir para seguir botando".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Nosotros ni en Ventanas vamos a hacer eso ya que nosotros vamos a pagar para que den el tratamiento necesario y se va llenando una celda van construyendo otra que es lo fundamental".- **EL DOCTOR IVÁN ORELLANA, DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS E HIGIENE AMBIENTAL:** "Inclusive vinieron de la parroquia San Luis de Pambil y conversaron con nosotros, querían tener una reunión para que el Concejo en pleno se reúna con ellos y el Alcalde de Guaranda, ellos se comprometieron e inclusive dieron fechas, esa vez los esperamos aquí pero nunca llegaron".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Nos hicieron esperar y nunca vinieron en primer lugar y en segundo lugar yo no tengo por qué reunirme con San Luis porque con San Luis no es el negocio, es directamente con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda; compañeros otra cuestión que yo quería preguntarles y eso es lo que a mí me disgusta lo que se hizo, ¿por dónde piensan que van a pasar los volquetadas de basura para llevar para allá?, van a pasar por Las Mercedes, lo de aquí aguantamos porque es también de nosotros pero cuando empiecen a bajar de San Luis por Las Mercedes señores ahí yo como morador pondré el grito en el cielo".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Aquí en Las Naves yo creo que algo hemos controlado los criaderos de chanchos, yo creo que San Luis de Pambil no tiene control dentro del sector de ellos y ellos nos van a mandar toda esa basura".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Y tienen que trasladar toda la basura en volquetas acá".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde ya para concluir,



quiero hacer notar algo de lo que usted dijo ahora y por qué lo permitieron señaló, lo que pasa es que en esa vez solamente se le permitió al Alcalde anterior hacer los estudios".- **EL INGENIERO BOLÍVAR LOMBEIDA, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TURISMO:** "Lo que nosotros pretendíamos era evitar las multas y el Banco del Estado no nos daba crédito a los Municipios porque era demasiado el recurso económico a invertir y por eso dijeron reúnanse más Municipios por eso por la reunión con Guaranda y Quinsaloma y se comenzó a buscar el terreno".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Era sumamente fácil el relleno sanitario háganlo acá pero el cierre de la celda emergente hágalo cada quien en su territorio que es lo que yo hubiera planteado".- **EL INGENIERO BOLÍVAR LOMBEIDA, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TURISMO:** "Se planteó eso al Ministerio del Ambiente que nos hagan el diseño para nuestro cierre técnico, pero como Franz Verdezoto tiene relación directa en Guaranda nos metieron a nosotros con San Luis de Pambil, yo le dije que nos hagan a nosotros individualmente".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Vamos a pedirle al Director Provincial del Ambiente de Bolívar que por escrito nos diga que el cierre técnico tenemos dos años para efectuarlo, para con ese mismo criterio reunirme con el Ministro del Ambiente, mandar una carta y preguntar si eso es técnicamente posible, porque si hablo de cierre es algo definitivo".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "No se puede mantener por dos años abierto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Porque para ellos simplemente se pone la geo membrana y se llena de agua, en el invierno rebota esa situación y causamos una contaminación terrible".- **EL INGENIERO BOLÍVAR LOMBEIDA, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL Y TURISMO:** "Eso le dije a Franz Verdezoto que se lo haga pero técnicamente ya que necesitamos maquinaria y recursos".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "El Director Provincial del Ambiente de Bolívar habla de que hacemos aquí la celda emergente, tapamos esta celda emergente y de ahí la basura que vamos a llevar vamos a botarle en un costado donde va hacer tapada con tierra para que cuando ya termina en el proceso en la segunda fase contraten una nueva celda emergente, sólo eso le faltó decir; señores Concejales estalla analizado este tema y corresponde tomar la resolución".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Acojo las palabras del ingeniero Bolívar Lombeida de que vayamos a la Prefectura y solicitemos que nos autoricen la licencia ambiental y también la otra parte ya sería conversar con el Alcalde de Ventanas para ver si tenemos la apertura y en un futuro votar a la basura ahí".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Hay una cosa adicional a esto, en la península de Santa Elena a la cual estoy por viajar, en las comunas de Olón, Manglar alto y Montañita tienen mayor cantidad de desechos sólidos que nosotros pero los recursos no son



suficientes en el Municipio, es por esto que el Ministerio del Ambiente les está dando la oportunidad de que hagan un tratamiento de su basura dentro del mismo sitio, pero ya ellos no van a depositar la nueva basura ahí sino que le van a llevar a otro lado, es decir cómo se hace aquí el tratamiento de colocarle tierra y cómo seguimos tratando los olores va a estar ya tapado, va a reducirse y hasta que podamos contratar vamos a estar sin presión para la contratación del cierre definitivo de este botadero; otra cosa que hay que dejar claro gran culpabilidad de que nos toque pagar un poco más de que se vea más basura no es solamente de la ciudadanía, es también de la administración que ha venido permitiendo y también la ciudadanía en general que vienen y van a botar desechos de materiales de construcción y todo eso quieren ir a botar en el botadero existente, ahora para llevar cobran por tonelada métrica es decir me cuesta esta situación y hay una gran cantidad de tierra que salió de construcciones, de demoliciones, de calles que construyeron aquí que se llevaron para aliviar la tierra y lo que no querían como las piedras está aquí apilado en el botadero por ciertas conveniencias, por eso es que ahora vamos a implementar un guardia ahí con una cadena y solamente entra el recolector de basura y los otros deberán ver donde colocan ese material, por ejemplo de las construcciones que sirve para relleno pero no para relleno sanitario sino para relleno de las otras construcciones o tienen que buscar donde botar pero no pueden ir a complicar la vida; hay pedazos de bases de cemento, el otro día estuve visitando y pude observar lo cual no debe estar pero lastimosamente es así".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Una vez que hemos realizado el análisis de este punto, mociono no autorizar al Sr. Milton Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves, la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Guaranda y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves para la construcción, operación y cierre de la celda emergente en los términos que ha solicitado el GAD Municipal del cantón Guaranda por ser lesivo a los intereses del GAD Municipal del cantón Las Naves; a cambio se va a presentar una propuesta para que sea considerada por dicha entidad".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Apoyo la moción presentada".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejala Castillo Sonia, proponente de la moción, a favor; Concejal Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Mi voto es a favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO**



**ROMERO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Segura Isidoro".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada por la Concejala Sonia Castillo que ha sido debidamente apoyada por el Concejal Hitler Gaibor, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE NO AUTORIZAR AL SR. MILTON SÁNCHEZ MORÁN, ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GUARANDA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES PARA LA CONSTRUCCIÓN, OPERACIÓN Y CIERRE DE LA CELDA EMERGENTE EN LOS TÉRMINOS QUE HA SOLICITADO EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN GUARANDA POR SER LESIVO A LOS INTERÉS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES; A CAMBIO SE VA A PRESENTAR UNA PROPUESTA PARA QUE SEA CONSIDERADA POR DICHA ENTIDAD".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, sírvase usted poner en consideración el tercer punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA AL SR. MILTON SÁNCHEZ MORÁN, ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL CANTÓN LAS NAVES".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Como es de su conocimiento el convenio de cooperación interinstitucional celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia Bolívar y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves fue suscrito el año pasado por el ex Alcalde con el señor Prefecto, esto fue el 14 noviembre 2014; suscrito este convenio que tiene una duración de un año y con ese afán he puesto en discusión acá en la sala del Concejo Municipal la firma de este convenio ya que algunos puntos que no son tan beneficiosos para el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, és por eso que he traído nuevamente a la sala de sesiones este convenio porque ustedes son las



personas que me aprueban la firma o no de un convenio, pero para esto yo les voy a hacer algunas observaciones al respecto; dentro de las obligaciones que tenía el Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia Bolívar está comprometerse a aportar con maquinaria nueva consistente en una excavadora una moto niveladora, dos volquetas, un supervisor-coordinador designado por el señor Prefecto a fin de que dé seguimiento a los trabajos realizados, son deberes y obligaciones para cada una de los operadores de la maquinaria la revisión y mantenimiento de la maquinaria; en el cuarto inciso dice un supervisor-coordinador designado por el Prefecto a fin de que se dé seguimiento a los trabajos realizados; se hablaba de un supervisor que dé seguimiento más no se hablaba de que ellos iban a ejecutar el ciento por ciento de las obras, se dice que esa maquinaria es de la Prefectura, si es verdad pero recuerden que para comprar la maquinaria de la Prefectura se debe contar con el voto de los Consejeros Provinciales en este caso de los Alcaldes; yo sé que el Prefecto hace el mayor esfuerzo porque la maquinaria esté aquí sirviendo a las comunidades pero me parece que por parte de los mandos medios no se está haciendo bien las cosas, tanto así que yo me he permitido sacar unas copias de unos oficios donde dice el señor Prefecto en estos oficios y los firma el ingeniero Ávila y que sabe manifestar que los trabajos se realizarán el próximo día lunes 25 de mayo del presente año a la firma del convenio de apoyo con los gobiernos autónomos descentralizados; el 25 de mayo se va a empezar los trabajos de la construcción de la vía Las Naves-San Luis de Pambil con el asfalto, luego de esto sin ningún otro documento al respecto me dice mediante el presente le solicito muy comedidamente se facilite la maquinaria entregada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Bolívar para realizar los trabajos de lastrados de la vía Naves chico-Voluntad de Dios, la misma que consta como prioridad en el presupuesto participativo del año anterior del cantón Las Naves, trabajos que se comenzarán a partir del lunes 6 de julio del presente año, al mismo tiempo solicitamos la colaboración con el rodillo de la institución que usted dirige y solicitaban el combustible; señores si es presupuesto participativo se supone que el Gobierno Provincial asignó al cantón Las Naves el dinero para que trabajen la obra, no que con la misma maquinaria de la Prefectura y con el combustible y el rodillo del Municipio de Las Naves hay que trabajar; con respecto a la carretera Las Naves-San Luis nunca se empezó el 25 de mayo como dice aquí este oficio, después tengo un oficio enviado por el señor Prefecto donde dice: al respecto con la firme convicción de continuar los trabajos con el propósito de consolidar y avanzar con pasos firmes hacia una mejor calidad de vida de quienes habitamos en estos sectores de la patria, a partir del próximo lunes 25 de junio del presente año la maquinaria que está bajo su administración y la del GAD



Parroquial de San Luis se integrarán al equipo caminero del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Bolívar para iniciar los trabajos de conformación de la vía Las Naves-San Luis; hablamos del 20 de julio, hablamos de mayo y hablamos que el mismo mes de julio me indica que la maquinaria va para el presupuesto participativo, entonces ahí existe una descoordinación, ¿dónde está el coordinador?; tengo entendido que el coordinador de parte de la Prefectura y según este oficio ha considerado designar a licenciado Galo Romero, Concejal del cantón Las Naves como coordinador del equipo caminero que fue entregado; según este convenio la Prefectura tendría que designar un supervisor-coordinador y ya lo ha designado a usted licenciado Galo Romero, la Prefectura lo designó a usted como coordinador pero yo creo que la Prefectura no está coordinando con usted los trabajos que está haciendo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Eso sí creo que hablamos con usted al principio a fin de que se haga un trabajo más fluido yo prácticamente dije doy un paso al costado para que sea el mismo Municipio el que haga todos los trabajos, yo no he intervenido en ningún trabajo ni en ninguna cosa".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Yo no sé por qué le designa a usted como coordinador porque aquí dice en el convenio que la Prefectura designará un supervisor-coordinador y el 7 de abril le designa a usted y a nosotros sólo nos comunican que le designa a usted como supervisor de parte de la Prefectura o sea de la Prefectura no del Municipio, usted entonces debería ser coordinador de la Prefectura".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Si me pasaron ese oficio y le dije lo mismo que le acabo de decir a usted, yo para evitar cualquier situación dije esa vez en esas fechas, yo no voy a hacer ningún trabajo de coordinación para que se pueda hacer mejor del trabajo y yo no he intervenido en ningún trabajo".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Entonces la Prefectura no designó otro coordinador-supervisor de la maquinaria, o sea ellos ahí incumplieron porque no señalaron un supervisor-coordinador designado por la Prefectura dice: a fin de que se dé seguimiento a los trabajos realizados, eso está en el inciso cuarto de este convenio, o sea le estoy indicando las fallas que tiene la Prefectura y para mí están mal porque en la una firma el ingeniero Luis Ávila, en otros documentos firma el señor Prefecto; yo la verdad no entiendo y desde el mes de junio y julio que posteriormente llevaron la maquinaria se viene trabajando en la vía Las Naves-San Luis, como es de su conocimiento esto no avanza, nosotros no hemos designado ningún Concejal supervisor porque están trabajando fuera de los límites del cantón Las Naves pero por el convenio que existe hay que seguir colaborando con el rodillo; han mantenido paralizado el rodillo dos semanas y ahora están regresando de San Luis para la parte de arriba, al efecto sé le informa que ya está listo para asfaltar; lastimosamente el señor Prefecto por situaciones médicas no ha



podido hacer el seguimiento respectivo, pero a él se le informa que ya está; yo tengo entendido de acuerdo a lo que me manifestó el señor Prefecto que se habían instalado alrededor de 47 alcantarillas de San Luis de Pambil hasta los límites de ellos, me parece que está dirigiendo San Luis de Pambil la obra; a nosotros nos piden toda la maquinaria porque no avanza, no hemos sacado ni un día pero si las volquetas de San Luis salen cuando ellos quieren y esto por comentarios del mismo señor Prefecto, tanto es así que la semana pasada no me recuerdo si fue martes o miércoles las dos volquetas entregadas por la Prefectura de Bolívar a San Luis iban llenas de motocicletas que habían decomisado la Policía Nacional mientras que la obra en la vía sigue abandonada; yo personalmente hice el pedido al señor Prefecto para el feriado del dos de noviembre que se envíe la maquinaria que dé mantenimiento a la vía Las Naves-Bosque de Oro ya que nosotros teníamos el rodillo para poder compactar rápido y poner un tanquero que ahora también ya tenemos, me dijo que sí lo iba a hacer delante las compañeras pero hasta hoy día no llega nada; la gente está cansada, nos siguen diciendo a nosotros que somos los que estamos haciendo mal las cosas pero por culpa de la descoordinación yo entiendo y espero sea prudente en ese sentido que la gente que le está ayudando al señor Prefecto que le informan las cosas al revés, esto con respecto a esa situación; dentro de las obligaciones que nos corresponde a nosotros está el espacio físico, la maquinaria que se sumará a la maquinaria del Consejo Provincial para las vías del cantón si está pero donde no sea presupuesto participativo, tanto es así señores Concejales que la vía que hemos podido lastrar como es la vía para la Unión, la vía Selva Alegre está dentro de este convenio que firmamos y nosotros hemos dado atención a esas vías también con la maquinaria propia del Municipio, porque aquí está en este convenio que tengo que aportar con la maquinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves que se sumará la maquinaria del Gobierno Provincial de Bolívar para el mantenimiento de las vías; el momento de que este convenio se concluye yo no podré mandar para el sector rural porque ya no habrá convenio ya que es competencia exclusiva del Gobierno Provincial la vialidad rural; poner el combustible lo hemos hecho en el momento necesario y hasta le hemos prestado a la Prefectura porque ni eso coordina bien el señor ingeniero García que yo entiendo de carreteras asfaltadas no sabe nada; coordinar con las comunidades beneficiadas el hospedaje y alimentación de los señores operadores y conductores de la maquinaria que interviene en la ejecución; un rodillo nuevo de diez toneladas que lo puse y está a disposición de los señores; supervisar los trabajos de manera preferente con la presencia de un señor Concejal o Concejala, como la anterior administración no designó a nadie yo tampoco designé a nadie;



todavía un ayudante para cada maquinaria pesada eso si no puedo, si seguimos el convenio necesitamos contratar dos nuevos empleados; engrasada del equipo que se encuentra bajo su custodia de acuerdo al siguiente detalle, en caso de pérdida de uno o más componentes de la maquinaria tendrá la responsabilidad el que está bajo la custodia y será informado de su responsabilidad de forma inmediata; ahora las máquinas se quedan en la parte alta y ahí quiénes son los responsables por ahí aquí lo dice y se supone que la maquinaria debe estar viniendo acá todos los días porque la retroexcavadora en donde se la guarda allá abajo en la Cooperativa Cumandá, yo no voy a mandar un guardia todas las tardes porque tendría que mandar dos o tres; éstas son las responsabilidades de nosotros y ahora mi objetivo para firmar el nuevo convenio; este es otro oficio que el señor Prefecto manda el 16 de septiembre del año 2015, y dice: tengo que informar que la Prefectura tiene la plena convicción de comenzar a trabajar en forma permanente por todos los sectores de la provincia, especialmente por aquellos que han sido olvidados y aislados y relegados durante muchos años, bajo este concepto como se entenderá tratamos de captar todas las peticiones de acuerdo a las posibilidades económicas y que la ley permita durante este año, pues procuramos que el servicio llegue paulatinamente a todos los territorios, es así que su petición para asfaltado de varias vías será considerado oportunamente previo a conocer de cuál será la contraparte del GAD Municipal al que usted representa a cumplir con los trabajos solicitados; porque hay comunidades que vienen a solicitar aquí el asfalto y lo que hemos hecho es derivar esa petición a la Prefectura, porque si se estaba pidiendo el asfalto de la vía Selva Alegre, Bellavista, Las Naves, es una inversión que ni la Prefectura económicamente lo puede hacer; otra cuestión la gente va a Guaranda y el doctor Coloma les dice que vengan a coordinar acá el tema de la maquinaria, a los señores de los Laureles les dijo eso al señor Juan Pérez Ibarra con nombres y apellidos, el señor viene y me dice la maquinaria el señor Prefecto me dio pero si la maquinaria desde el mes de junio por disposición de él mismo está donde está; hay que buscar ese documento donde dice no se moverá la maquinaria; entonces compañeros imagínense en la situación que estamos quedando, ya que cada vez el Municipio no atiende sus obligaciones porque la obligación del sector urbano es de nosotros; se va a terminar el asfalto de la carretera Las Naves-San Luis posiblemente el próximo año y hasta ahí: ¿qué se hace en las comunidades?; yo tenía entendido y algún día pensé en ese convenio por eso mi voto fue a favor en ese entonces que esa maquinaria venía para atender conjuntamente con el Municipio los sectores como Bellavista pero no para asfaltar carreteras; ahora imagínense las otras comunidades todo este año no se les ha atendido con la maquinaria de la Prefectura; señores está en



consideración de ustedes el punto que les estoy dando a conocer; recuérdese que el 14 de este mes de noviembre que cae día sábado si no me equivoco se termina este convenio y que el día lunes ya no voy a dotar ni de combustible ni maquinaria si es que no firmo el convenio, yo creo que han tenido el tiempo suficiente compañeros para analizar, si tienen alguna observación les doy paso para que ustedes puedan intervenir".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Yo si tengo algunas observaciones señor Alcalde, esto que dice la supervisión-coordinación yo creo que para que usted firme este convenio si es que el caso amerita señor Alcalde, la Prefectura debe poner un coordinador y el Municipio de Las Naves tiene que poner su coordinador si es que nosotros así lo aprobamos, como nosotros estamos aportando a las vías rurales que no nos corresponde de acuerdo con la ley creo que el Municipio de Las Naves debe poner su coordinador para que coordine tanto la maquinaria de nuestro Municipio como la de la Prefectura y por eso se firma un convenio porque de alguna manera la competencia de la Prefectura son las vías rurales porque a nosotros no nos están ayudando a arreglar las calles de Las Naves, entonces yo si pienso que en este punto debe poner el coordinador o coordinadora como se observa llamar el Municipio de Las Naves es decir a usted señor Alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "O sea un supervisor-coordinador de parte de la Prefectura, pero aquí está el problema yo si tengo inconveniente que la Prefectura ponga un coordinador para que dé seguimiento, es que no tienen un coordinador y no que ellos administran la maquinaria, la Prefectura dispone donde se va, donde trabaja, donde no trabaja, tanto es así que ustedes ven aquí el oficio y el ingeniero Luis Ávila me dice que se va a asfaltar la carretera Las Naves-San Luis, el mismo ingeniero Ávila que ahora es Director de Vialidad del Gobierno Provincial de Bolívar dispone que se va a dar paso a lo señalado en el presupuesto participativo, o sea ellos son los que administran y disponen; nosotros lo que hacemos es contribuir con el combustible".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Yo le doy mi punto de vista en este aspecto, si es que no coordina el Municipio de Las Naves la maquinaria tanto de la Prefectura con el Municipio de nuestro cantón Las Naves no debería firmar usted este convenio porque de alguna manera con la poca maquinaria que tenemos es para servir es exclusivamente en el sector urbano del Cantón; si se trata de intervenir en alguna comunidad con un convenio con la comunidad se puede hacer y tenemos para quedar bien, tranquilamente nosotros lo hemos hecho y no creo que nos hace tanta falta que se diga qué convenio con la Prefectura de acuerdo a cómo se está manejando que se entienda bien, si tal vez el Municipio algunos días ocuparía la maquinaria, ya que la mayoría del año ha ocupado la Prefectura y nosotros como Municipio hemos quedado mal porque hay muchísimas comunidades que hablan porque el Municipio no nos



atiende es por eso, porque no tenemos la maquinaria y no puede quedar bien señor Alcalde con todas las comunidades; eso es lo que se puede hacer pero si se nos va a ayudar como por ejemplo el rodillo es necesario y en el caso de la Unión se pasa el rodillo y queda excelente esa carretera pero sólo pasado una motoniveladora no queda bien y por qué no tenemos el rodillo es por firmar este convenio, queda bien el Prefecto acá nosotros estamos quedando mal de alguna manera".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "No está quedando bien está quedando mal también y nos hace quedar mal a nosotros".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Por favor señor Secretario si nos puede leer parte de este convenio en donde dice aportar".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Aportar con la maquinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal que se sumará a la maquinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial para dar el mantenimiento vial del Cantón".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Del Cantón dice, San Luis no es el cantón Las Naves, aquí no dice para asfalto dice aportar la maquinaria para el Cantón, es decir se refiere a las comunidades del cantón Las Naves".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Pero hay un convenio macro que se firmó para arreglar las vías del cantón Las Naves, es en general; lo que van hacer en la vía San Luis-Las Naves es la construcción de la capa asfáltica y el mantenimiento vial".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "El otro punto que dice la supervisión de un Concejal, yo eso sí lo veo bien que se debe delegar a un Concejal o Concejala para que esté permanentemente vigilando este tema, lo otro es el tema de un ayudante para cada maquinaria con lo cual yo no estoy de acuerdo porque si bien es cierto que hay mucha gente que está criticando que tenemos mucho personal si seguimos sumando más y más personal ahí sería para muchas máquinas, ahí serían tres empleados más".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Escúchame es para la maquinaria del Gobierno Provincial".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Si es para la maquinaria de ellos negativo, yo estoy en contra de eso".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Ahí me van a decir los señores operarios de la maquinaria municipal si a los señores de la Prefectura les da un ayudante para cada máquina entonces a la maquinaria de acá también que dé un ayudante para cada máquina, entonces ya no van a ser dos si no van a ser cinco o seis personas más para que estén al lado de ellos, realmente en este convenio que fue efectuado el año anterior tal vez no fue analizado por el Concejo Municipal al cien por ciento pues organizamos bien los pasos y no se pensó que se iba a administrar como se lo hizo en el transcurso de este año, si es que sería conveniente o no mantener este convenio con la Prefectura para mantener la maquinaria para servir a nuestro cantón Las Naves y a nuestras comunidades, pero como decíamos en el asunto del manejo de la dirección y administración de la maquinaria directamente desde el Municipio ya que aquí nosotros somos



los proveedores más cercanos de las necesidades de nuestras comunidades, si nosotros estamos involucrándonos a un convenio para servir a nuestro Cantón, es más por el ánimo de querer servir a las comunidades, nosotros conocemos a nuestro Cantón y podemos ayudar en una forma más rápida a los puntos más necesarios; entonces para la firma de este convenio debemos reunirnos con el señor Prefecto, analizarlo y decirle que realmente ya han culminado el convenio del año anterior por el cual nosotros tenemos la obligación que se tiene que firmar el nuevo convenio pero con nuevas modificaciones como serían de que la administración sea cien por ciento del Municipio y que la maquinaria no sea involucrada en trabajos del presupuesto participativo de otras comunidades que no pertenezcan al Cantón y que sean directamente administradas por el Municipio del cantón Las Naves, lo cual dará mejor servicio a nuestro Cantón y mucho más en cuanto a los ayudantes de la maquinaria pesada pues eso responderá usted y si es conveniente publicarlo en el convenio se lo comunicará; en donde se hablaba en caso de pérdida de un asunto de la maquinaria que se ponga en claro que siempre y cuando sea en los galpones municipales bajo el cuidado de los guardias municipales porque ya en el ámbito de trabajo afuera puede ser en la vía nadie está apto para cuidar; la retroexcavadora está a la intemperie los fines de semana botada en la orilla del río y en un momento dado puede crecer el río se la puede ir llevando y se acabó".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "En este punto más que todo si está ahí es cuando está con órdenes de ellos, si nosotros estuviéramos administrando o manejando la maquinaria ahí llevaría nuestra responsabilidad".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Otra cosa adicional es tan mala la coordinación de ellos que pasó dos meses la retroexcavadora cuando ingresó al mantenimiento acá y luego de esto cambia la maquinaria que estaba a la orilla del río y le llevaron a la cooperativa Cumandá donde estuvo tres semanas paralizada, hay descoordinación de parte de ellos; ahora usted propone que nosotros hagamos un nuevo convenio, recuerde que estamos con el tiempo en el cual se cambien hay algunas cláusulas que íbamos a ver".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Sería lo más factible planifique un convenio aquí el Municipio y nosotros se los enviemos y que lo analicen ellos bajo las condiciones que dispongamos".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Sería que para efectos del contrato se consideren las observaciones que se han realizado".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Una vez que hemos analizado este proyecto de convenio, mociono que se autorice al Sr. Milton Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves, la renovación del convenio de cooperación interinstitucional, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia Bolívar y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, para realizar el



mantenimiento de la red vial del cantón Las Naves con las siguientes observaciones: Que se inserte en la cláusula cuarta: obligaciones de las partes, lo siguiente: el Gobierno Autónomo Descentralizado de la provincia Bolívar, se compromete a aportar con: un supervisor-coordinador designado por el señor Prefecto a fin de que se dé seguimiento a los trabajos realizados, dentro del Cantón en coordinación directa con el GAD Municipal del cantón Las Naves. El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves, se compromete a aportar: en caso de pérdida de uno o más componentes de la maquinaria que está bajo su custodia, será el responsable de su reposición en forma inmediata, siempre y cuando sean entregadas bajo la custodia del guardia municipal. Que se modifique la cláusula séptima: Coordinación, por lo siguiente: Las partes prepararán coordinadamente los lugares que van a ser intervenidos, priorizando los sectores que más lo necesiten, los cuales serán designados por el GAD Las Naves, cuya prioridad no serán consideradas las guardarrayas particulares que estén a una distancia superior a 100 metros del camino vecinal más próximo".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Apoyo la moción presentada".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Señor Alcalde antes de que se tome votación, algo que dice sobre una situación: las partes prepararán coordinadamente los lugares que van a ser intervenidos, priorizando los sectores que más lo necesitan; yo creo que todos los sectores necesitan, entonces lo que debe decir es de acuerdo a la capacidad de trabajo que se puede hacer, porque en las comunidades todos necesitan y se seguirá trabajando".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A mi sí me gustaría que se inserte que para la firma de este convenio se ponga ahí de que la maquinaria entregada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Bolívar no trabajen en guardarrayas privadas, porque lastimosamente el señor Prefecto en sus ofrecimientos dijo que todas las guardarrayas serán atendidas pero cuando nosotros estuvimos en Guaranda con la licenciada Martina Guzmán, Viceprefecta de Bolívar, me supo manifestar que si efectivamente todas las guardarrayas que no pasen de cincuenta metros; hay personas que quieren un kilómetro y esto ya no tiene nada de guardarraya; es que esa aclaración no le hacen a la ciudadanía y le dicen que toda guardarraya se abrirá para llegar a su casa y en el momento que ustedes necesitan soliciten al Municipio para que le dé a la Prefectura, cómo le puedo dar yo si son uno o dos kilómetros; es fácil que se ponga en el convenio que no se atenderán guardarrayas privadas de ninguna dimensión porque de esa forma nos curamos pensando y atendemos a las vías principales; si usted tiene una casa para adentro de una vía que conecta a un recinto y quiere dos kilómetros de guardarrayas esto es imposible porque dejamos de atender a la ciudadanía en general y tengo que atender a una o dos personas lo cual no debe ser así, ese es mi criterio, entonces si me



gustaría compañeros aclararle al señor Prefecto que se atenderán las vías principales y en el caso de que se hagan guardarrayas serán aquellos que no sobrepasen los cincuenta metros; alguien me planteó el otro día que le abra una guardarraya para diez beneficiarios pero era de cinco kilómetros y entre cada uno de ellos habían trescientos y quinientos metros desde el inicio hasta el final; tenemos el caso de don Teodomiro Bárcenas, él hizo la carretera con la maquinaria del Municipio y como ya no le convenía que pasen los demás le puso alambre, ese es el problema por atender las guardarrayas privadas".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "A una comunidad nadie le puede cerrar el paso, nadie puede cerrar la vía".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Eso es lo que pasó solamente por la imprudencia de parte de la administración anterior y cuando vinieron lo hicieron la comunidad completita; aquí me pasó algo con personas de aquí mismo vinieron de una comunidad a pedirme la maquinaria, entonces me pidió una persona y cuando fue arreglaron solo para una persona y hasta ahora está reclamando la comunidad que cuando les mando la maquinaria".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA CASTILLO SONIA:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Gaibor Hitler, proponente de la moción, a favor; Concejala Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Segura Isidoro".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada por el Concejal Hitler Gaibor que ha sido debidamente apoyada por la Concejala Dora Palacios, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE QUE SE AUTORICE AL SR. MILTON SÁNCHEZ MORÁN, ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES, LA RENOVACIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL CANTÓN



**LAS NAVES CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: QUE SE INSERTE EN LA CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES, LO SIGUIENTE: EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA BOLÍVAR, SE COMPROMETE A APORTAR CON: UN SUPERVISOR-COORDINADOR DESIGNADO POR EL SEÑOR PREFECTO A FIN DE QUE SE DÉ SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS REALIZADOS, DENTRO DEL CANTÓN EN COORDINACIÓN DIRECTA CON EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES. EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES, SE COMPROMETE A APORTAR: EN CASO DE PÉRDIDA DE UNO O MÁS COMPONENTES DE LA MAQUINARIA QUE ESTÁ BAJO SU CUSTODIA, SERÁ EL RESPONSABLE DE SU REPOSICIÓN EN FORMA INMEDIATA, SIEMPRE Y CUANDO SEAN ENTREGADAS BAJO LA CUSTODIA DEL GUARDIA MUNICIPAL. QUE SE MODIFIQUE LA CLÁUSULA SÉPTIMA: COORDINACIÓN, POR LO SIGUIENTE: LAS PARTES PREPARARÁN COORDINADAMENTE LOS LUGARES QUE VAN A SER INTERVENIDOS, PRIORIZANDO LOS SECTORES QUE MÁS LO NECESITEN, LOS CUALES SERÁN DESIGNADOS POR EL GAD LAS NAVES, CUYA PRIORIDAD NO SERÁN CONSIDERADAS LAS GUARDARRAYAS PARTICULARES QUE ESTÉN A UNA DISTANCIA SUPERIOR A 100 METROS DEL CAMINO VECINAL MÁS PRÓXIMO".- EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, sírvase usted poner en consideración el cuarto punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGLAMENTA LAS SESIONES DEL CONCEJO Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señores Concejales esta en consideración la propuesta de ordenanza presentada por el Concejal Isidoro Segura, la cual le hemos hecho conjuntamente con el departamento jurídico unas observaciones".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Fueron dos modificaciones que se hizo".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Me parece que está completa y vamos a normar las intervenciones de todos los Concejales, yo ya revisé a breves rasgos y luego lo consultamos con el señor Procurador Síndico".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Se hicieron dos modificaciones únicamente en el proyecto original presentado por el Concejal Segura, en el artículo 16 le insertamos que debe ser de conformidad a lo señalado en la Ordenanza que conforma y regula el sistema de participación ciudadana y control social en el cantón Las Naves porque ahí establece el procedimiento para las personas que



deben ocupar la silla vacía, existe un procedimiento y deben acogerse al mismo".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Adicional a eso en el artículo 10 también debe corregirse que debe ser a las diez horas la sesión de Concejo, me parece que el mismo COOTAD establece que la hora es potestad del ejecutivo, el día si tendrá que ser designado pero si ya le ponemos en la Ordenanza el día miércoles a las diez horas el próximo Consejo que venga tendrá que simplemente allanarse a esto porque dice la ley, se designará un día pero no debe estar en la Ordenanza y esto consta en el artículo 10, o sea designará un día previamente el Concejo Municipal, ya está designado aquí el día miércoles, muchas veces podrá ser en la mañana que me gusta más pero a veces toca hacerlo en la tarde pero con esto ya tengo una limitante que estaría en la Ordenanza".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "No se debería poner el día porque si bien el otro Concejo que venga tienen que establecer el día que van a reunirse".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "El artículo 318 del COOTAD dice: los gobiernos autónomos descentralizados en su primera sesión ordinaria obligatoriamente fijarán el día y hora para la realización de las sesiones ordinarias".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Es en la primera sesión ordinaria pero no debe estar en la ordenanza".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Solamente debe decir se designará el día para que el Concejo disponga que día en la resolución que saquen ellos".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "Si es que hay que suspender ese punto no hay problema el señor alcalde".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "No es el punto si no la hora, hay ciertas circunstancias como por ejemplo viene alguien de la comunidad y ya convoqué a esa hora, o si tengo una reunión para las diez de la mañana los días miércoles ya no puedo hacer las reuniones porque tengo el limitante que está en la Ordenanza y si convoco para las tres de la tarde usted puede decir hay una Ordenanza que establece a las diez de la mañana".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Se le puede poner una salvedad para dar cumplimiento a lo que dice el artículo 318 del COOTAD".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "El artículo 38 del COOTAD dice que en la sesión ordinaria se decidirá el día y hora lo cual ya está decidido más no tiene que ir en la Ordenanza".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Aquí la salvedad dice se procurará que esta se realice los días miércoles a las diez de la mañana, no es un asunto obligatorio ni coercitivo hay esa salvedad que dice se procurará".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señores Concejales, está en consideración esta Ordenanza para primer debate".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Una consulta, nosotros aprobamos una ordenanza de participación ciudadana en la cual estaba establecida ya las condiciones, no sé si de repente no entramos en litigio con esto".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES, PROCURADOR SÍNDICO**



**MUNICIPAL:** "No porque en esa es solamente para lo que es participación ciudadana, esta es exclusivamente para las sesiones del Concejo Municipal y no tiene nada que ver participación ciudadana".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "El Consejo de Participación Ciudadana se rige bajo su Ordenanza, nosotros como Concejo Municipal nos regiremos una vez aprobada esta Ordenanza".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "El sentido de esta Ordenanza habla de las mesas de trabajo que trabajarán conjuntamente con las comisiones".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Son las comisiones que está reformando; participación ciudadana establece esas comisiones, así como el Concejo Municipal establece estas comisiones participación ciudadana establece sus comisiones".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "De entre los miembros de participación ciudadana no de los miembros del Concejo Municipal".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Claro que puede incluirse algún miembro del Concejo Municipal, eso es otra cosa".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Eso es lo que les va a regir a ellos que van a vigilar que están conformando las comisiones necesarias de participación ciudadana, no podemos nosotros inmiscuirnos en esas comisiones y tampoco ellos podrían inmiscuirse en las comisiones del pleno del Concejo Municipal".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Las intervenciones diez minutos me parece prudente por cada uno de los Concejales".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Me parece que está bien hasta diez minutos por cada intervención".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Yo tengo una inquietud, en el capítulo dos de las sesiones, dice todas las sesiones serán públicas".- **EL ABOGADO JOSÉ PARRALES, PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL:** "Así dice la ley".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Hay una cosa que me quedó bien clara y eso si viene de una sesión anterior, las sesiones públicas no es que tengo que hacerlas en la cancha sino que puedo poner una radio que transmita, puedo hacer como lo hace el Alcalde de Guaranda, conecto unos micrófonos hacia fuera y que escuche toda la ciudadanía en general, podemos grabar la sesión y subirla en la página web donde va a ser pública; en Guaranda también tienen en la sala de sesiones las sillas para que puedan estar presente las personas pueden escuchar el desarrollo de la sesión; hay sesiones que también se las puede declarar como reservadas dentro de la misma sesión; está en consideración de ustedes este Proyecto de Ordenanza para ser aprobado en primer debate".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "Mociono que se apruebe en primer debate el Proyecto de Ordenanza que Reglamenta las Sesiones del Concejo y el funcionamiento de las Comisiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Las Naves".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Apoyo la moción presentada".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda a



tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA CASTILLO SONIA:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo, proponente de la moción, a favor; Concejal Segura Isidoro".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada por el Concejal Galo Romero que ha sido debidamente apoyada por la Concejala Sonia Castillo, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGLAMENTA LAS SESIONES DEL CONCEJO Y EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario, sírvase usted poner en consideración el quinto punto del orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: REESTRUCTURACIÓN DE LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES PERMANENTES DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES: COMISIÓN DE MESA; COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO; COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS; COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTES Y TURISMO; Y, LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Como se trata de una reestructuración de las Comisiones, corresponde designar el Concejal delegado a la Comisión de Mesa".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Mociono que se reestructure la Comisión de Mesa del GAD Municipal del cantón Las Naves, en tal virtud que se designe como nueva integrante a la concejala Sra. María Dora Palacios".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Apoyo la moción presentada".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejala



Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA CASTILLO SONIA:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Gaibor Hitler, proponente de la moción, a favor; Concejala Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Segura Isidoro".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada por el Concejal Hitler Gaibor que ha sido debidamente apoyada por la Concejala Sonia Castillo, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE REESTRUCTURAR LA COMISIÓN DE MESA DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES; EN TAL VIRTUD SE DESIGNA COMO NUEVA INTEGRANTE A LA CONCEJALA SRA. MARÍA DORA PALACIOS".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Corresponde designar el primer integrante de la Comisión de Planificación y Presupuesto".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Mociono que se reestructure la Comisión de Planificación y Presupuesto del GAD Municipal del cantón Las Naves; en tal virtud que se designe como integrante a la Concejala Sra. Sonia Castillo Castro".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Apoyo la moción presentada".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA CASTILLO SONIA:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Palacios Dora, proponente de la moción, a favor; Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Segura Isidoro".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada por la Concejala Dora Palacios que ha sido debidamente apoyada por el Concejal Hitler Gaibor, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES:



**SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE REESTRUCTURAR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES; EN TAL VIRTUD SE DESIGNA COMO INTEGRANTE A LA CONCEJALA SRA. SONIA CASTILLO CASTRO".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Corresponde designar el segundo integrante de la Comisión de Planificación y Presupuesto".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Mociono que se reestructure la Comisión de Planificación y Presupuesto del GAD Municipal del cantón Las Naves; en tal virtud que se designe como integrante a la Concejala Sra. María Dora Palacios".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Apoyo la moción presentada".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA CASTILLO SONIA:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Gaibor Hitler, proponente de la moción, a favor; Concejala Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Segura Isidoro".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada por el Concejal Hitler Gaibor que ha sido debidamente apoyada por la Concejala Sonia Castillo, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE REESTRUCTURAR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES; EN TAL VIRTUD SE DESIGNA COMO INTEGRANTE A LA CONCEJALA SRA. MARÍA DORA PALACIOS".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Corresponde designar el tercer integrante de la Comisión de Planificación y Presupuesto".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Mociono que se reestructure la Comisión de Planificación y Presupuesto del GAD Municipal del cantón Las Naves; en tal virtud que se designe como integrante al Concejal Sr. Hitler Gaibor Moreta".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Apoyo la moción presentada".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido**



debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejala Castillo Sonia, proponente de la moción, a favor; Concejal Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Segura Isidoro".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "En contra de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: cinco votos a favor de la moción presentada por la Concejala Sonia Castillo que ha sido debidamente apoyada por la Concejala Dora Palacios, un voto en contra; en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR CINCO VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), Y UN VOTO EN CONTRA (CONCEJAL ISIDORO SEGURA), RESUELVE REESTRUCTURAR LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES; EN TAL VIRTUD SE DESIGNA COMO INTEGRANTE AL CONCEJAL SR. HITLER GAIBOR MORETA".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Corresponde designar el primer integrante de la Comisión de Igualdad y Género".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Mociono que se reestructure la Comisión de Igualdad y Género del GAD Municipal del cantón Las Naves; en tal virtud que se designe como integrante al Concejal Lic. Galo Romero Pazmiño".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Apoyo la moción presentada".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejala Castillo Sonia, proponente de la moción, a favor; Concejal Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Segura Isidoro".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada por la Concejala Sonia Castillo que ha sido debidamente apoyada por el Concejal Hitler Gaibor, en



consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE REESTRUCTURAR LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES; EN TAL VIRTUD SE DESIGNA COMO INTEGRANTE AL CONCEJAL LIC. GALO ROMERO PAZMIÑO".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Corresponde designar el segundo integrante de la Comisión de Igualdad y Género".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Mociono que se reestructure la Comisión de Igualdad y Género del GAD Municipal del cantón Las Naves; en tal virtud que se designe como integrante al Concejal Sr. Isidoro Segura Valverde".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Apoyo la moción presentada".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "En contra de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Palacios Dora, proponente de la moción, a favor; Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Segura Isidoro".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: cinco votos a favor de la moción presentada por la Concejala Dora Palacios que ha sido debidamente apoyada por la Concejala Sonia Castillo, un voto en contra; en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR CINCO VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), Y UN VOTO EN CONTRA (CONCEJAL HITLER GAIBOR), RESUELVE REESTRUCTURAR LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES; EN TAL VIRTUD SE DESIGNA COMO INTEGRANTE AL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA VALVERDE".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Corresponde designar el tercer integrante de la Comisión de Igualdad y Género".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Mociono que se reestructure la Comisión de Igualdad y Género del GAD Municipal del cantón Las Naves; en tal virtud que se designe como integrante a la Concejala Sra.



Sonia Castillo Castro".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Apoyo la moción presentada".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Gaibor Hitler, proponente de la moción, a favor; Concejala Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Segura Isidoro".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada por el Concejal Hitler Gaibor que ha sido debidamente apoyada por la Concejala Dora Palacios, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE REESTRUCTURAR LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y GÉNERO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES; EN TAL VIRTUD SE DESIGNA COMO INTEGRANTE A LA CONCEJALA SRA. SONIA CASTILLO CASTRO".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Corresponde designar el primer integrante de la Comisión de Obras y Servicios Públicos".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Mociono que se estructure la Comisión de Obras y Servicios Públicos del GAD Municipal del cantón Las Naves; en tal virtud que se designe como integrante a la Concejala Sra. Sonia Castillo Castro".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Apoyo la moción presentada".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Gaibor Hitler, proponente de la moción, a favor; Concejala Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Segura Isidoro".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada por el Concejal Hitler Gaibor que ha sido debidamente apoyada por la Concejala Sonia Castillo, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE ESTRUCTURAR LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES; EN TAL VIRTUD SE DESIGNA COMO INTEGRANTE A LA CONCEJALA SRA. MARÍA DORA PALACIOS".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Corresponde designar el tercer integrante de la Comisión de Obras y Servicios Públicos".- **LA CONCEJALA**



moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada por el Concejal Hitler Gaibor que ha sido debidamente apoyada por la Concejala Dora Palacios, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE ESTRUCTURAR LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES; EN TAL VIRTUD SE DESIGNA COMO INTEGRANTE A LA CONCEJALA SRA. SONIA CASTILLO CASTRO".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Corresponde designar el segundo integrante de la Comisión de Obras y Servicios Públicos".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Mociono que se estructure la Comisión de Obras y Servicios Públicos del GAD Municipal del cantón Las Naves; en tal virtud que se designe como integrante a la Concejala Sra. María Dora Palacios".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Apoyo la moción presentada".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Gaibor Hitler, proponente de la moción, a favor; Concejala Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Segura Isidoro".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada por el Concejal Hitler Gaibor que ha sido debidamente apoyada por la Concejala Sonia Castillo, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE ESTRUCTURAR LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES; EN TAL VIRTUD SE DESIGNA COMO INTEGRANTE A LA CONCEJALA SRA. MARÍA DORA PALACIOS".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Corresponde designar el tercer integrante de la Comisión de Obras y Servicios Públicos".- **LA CONCEJALA**



**DORA PALACIOS:** "Mociono que se estructure la Comisión de Obras y Servicios Públicos del GAD Municipal del cantón Las Naves; en tal virtud que se designe como integrante al Concejal Sr. Hitler Gaibor Moreta".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Apoyo la moción presentada".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Palacios Dora, proponente de la moción, a favor; Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Segura Isidoro".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "En contra de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: cinco votos a favor de la moción presentada por la Concejala Dora Palacios que ha sido debidamente apoyada por la Concejala Sonia Castillo, un voto en contra; en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR CINCO VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), Y UN VOTO EN CONTRA (CONCEJAL ISIDORO SEGURA), RESUELVE ESTRUCTURAR LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES; EN TAL VIRTUD SE DESIGNA COMO INTEGRANTE AL CONCEJAL SR. HITLER GAIBOR MORETA".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Corresponde designar el primer integrante de la Comisión de Cultura, Deporte y Turismo".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Mociono que se estructure la Comisión de Cultura, Deporte y Turismo del GAD Municipal del cantón Las Naves; en tal virtud que se designe como integrante al Concejal Sr. Hitler Gaibor Moreta".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Apoyo la moción presentada".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Gaibor Hitler".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejala Palacios Dora, proponente de la moción, a favor; Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de



la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Segura Isidoro".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "En contra de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: cinco votos a favor de la moción presentada por la Concejala Dora Palacios que ha sido debidamente apoyada por la Concejala Sonia Castillo, un voto en contra; en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR CINCO VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), Y UN VOTO EN CONTRA (CONCEJAL ISIDORO SEGURA), RESUELVE ESTRUCTURAR LA COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES; EN TAL VIRTUD SE DESIGNA COMO INTEGRANTE AL CONCEJAL SR. HITLER GAIBOR MORETA".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Corresponde designar el segundo integrante de la Comisión de Cultura, Deporte y Turismo".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Mociono que se estructure la Comisión de Cultura, Deporte y Turismo del GAD Municipal del cantón Las Naves; en tal virtud que se designe como integrante a la Concejala Sra. Sonia Castillo Castro".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "Apoyo la moción presentada".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Gaibor Hitler, proponente de la moción, a favor; Concejala Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Segura Isidoro".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada por el Concejal Hitler Gaibor que ha sido debidamente apoyada por la Concejala Dora Palacios, en consecuencia EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE ESTRUCTURAR LA COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES; EN TAL



**VIRTUD SE DESIGNA COMO INTEGRANTE A LA CONCEJALA SRA. SONIA CASTILLO CASTRO**.- EL SEÑOR ALCALDE: "Corresponde designar el tercer integrante de la Comisión de Cultura, Deporte y Turismo".- EL CONCEJAL HITLER GAIBOR: "Mociono que se estructure la Comisión de Cultura, Deporte y Turismo del GAD Municipal del cantón Las Naves; en tal virtud que se designe como integrante a la Concejala Sra. María Dora Palacios".- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: "Apoyo la moción presentada".- EL SEÑOR ALCALDE: "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejala Castillo Sonia".- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejal Gaibor Hitler, proponente de la moción, a favor; Concejala Palacios Dora".- LA CONCEJALA DORA PALACIOS: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejal Romero Galo".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejal Segura Isidoro".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde su voto".- EL SEÑOR ALCALDE: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada por el Concejal Hitler Gaibor que ha sido debidamente apoyada por la Concejala Sonia Castillo, en consecuencia **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE ESTRUCTURAR LA COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES; EN TAL VIRTUD SE DESIGNA COMO INTEGRANTE A LA CONCEJALA SRA. MARÍA DORA PALACIOS**".- EL SEÑOR ALCALDE: "Corresponde designar el primer integrante de la Comisión de Seguridad y Tránsito".- LA CONCEJALA DORA PALACIOS: "Mociono que se estructure la Comisión de Igualdad y Género del GAD Municipal del cantón Las Naves; en tal virtud que se designe como integrante al Concejal Sr. Isidoro Segura Valverde".- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: "Apoyo la moción presentada".- EL SEÑOR ALCALDE: "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejala Castillo Sonia".- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejal Gaibor Hitler".- EL CONCEJAL HITLER



GAIBOR: "En contra de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Palacios Dora, proponente de la moción, a favor; Concejal Romero Galo".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejal Segura Isidoro".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde su voto".- EL SEÑOR ALCALDE: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde proclamo resultados: cinco votos a favor de la moción presentada por la Concejala Dora Palacios que ha sido debidamente apoyada por la Concejala Sonia Castillo, un voto en contra; en consecuencia **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR CINCO VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), Y UN VOTO EN CONTRA (CONCEJAL HITLER GAIBOR), RESUELVE ESTRUCTURAR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES; EN TAL VIRTUD SE DESIGNA COMO INTEGRANTE AL CONCEJAL SR. ISIDORO SEGURA VALVERDE**".- EL SEÑOR ALCALDE: "Corresponde designar el segundo integrante de la Comisión de Seguridad y Tránsito".- LA CONCEJALA SONIA CASTILLO: "Mociono que se estructure la Comisión de Seguridad y Tránsito del GAD Municipal del cantón Las Naves; en tal virtud que se designe como integrante al Concejal Lic. Galo Romero Pazmiño".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "Apoyo la moción presentada".- EL SEÑOR ALCALDE: "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejala Castillo Sonia, proponente de la moción, a favor; Concejal Gaibor Hitler".- EL CONCEJAL HITLER GAIBOR: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejala Palacios Dora".- LA CONCEJALA DORA PALACIOS: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejal Romero Galo".- EL CONCEJAL GALO ROMERO: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Concejal Segura Isidoro".- EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde su voto".- EL SEÑOR ALCALDE: "A favor de la moción".- EL SEÑOR SECRETARIO: "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada por la Concejala Sonia Castillo que ha sido debidamente apoyada por el Concejal Isidoro Segura, en consecuencia **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA;**



**Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE ESTRUCTURAR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES; EN TAL VIRTUD SE DESIGNA COMO INTEGRANTE AL CONCEJAL LIC. GALO ROMERO PAZMIÑO".- EL SEÑOR ALCALDE:** "Corresponde designar el tercer integrante de la Comisión de Seguridad y Tránsito".- **EL CONCEJAL HITLER GAIBOR:** "Moción que se estructure la Comisión de Seguridad y Tránsito del GAD Municipal del cantón Las Naves; en tal virtud que se designe como integrante a la Concejala Sra. María Dora Palacios".- **LA CONCEJALA SONIA CASTILLO:** "Apoyo la moción presentada".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Proceda a tomar votación señor Secretario de la moción presentada y que ha sido debidamente respaldada".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Procedo a tomar votación nominal a los señores Concejales de la moción presentada; Concejala Castillo Sonia".- **LA CONCEJALA CASTILLO SONIA:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Gaibor Hitler, proponente de la moción, a favor; Concejala Palacios Dora".- **LA CONCEJALA DORA PALACIOS:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Romero Galo".- **EL CONCEJAL GALO ROMERO:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Concejal Segura Isidoro".- **EL CONCEJAL ISIDORO SEGURA:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde su voto".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "A favor de la moción".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde proclamo resultados: seis votos a favor de la moción presentada por el Concejal Hitler Gaibor que ha sido debidamente apoyada por la Concejala Sonia Castillo, en consecuencia **EL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES POR UNANIMIDAD DE VOTOS A FAVOR (CONCEJALES: SONIA CASTILLO; HITLER GAIBOR; DORA PALACIOS; GALO ROMERO; ISIDORO SEGURA; Y, ALCALDE MILTON SÁNCHEZ), RESUELVE ESTRUCTURAR LA COMISIÓN DE SEGURIDAD Y TRÁNSITO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS NAVES; EN TAL VIRTUD SE DESIGNA COMO INTEGRANTE A LA CONCEJALA SRA. MARÍA DORA PALACIOS".- EL SEÑOR ALCALDE:** "Señor Secretario existen otros puntos a tratar en el orden del día".- **EL SEÑOR SECRETARIO:** "Señor Alcalde, se han tratado todos los puntos considerados en el orden del día para la presente sesión ordinaria".- **EL SEÑOR ALCALDE:** "Habiéndose agotado el orden del día, en vista de que se han tratado todos los puntos, declaro concluida la sesión.----- Siendo las doce horas cuarenta y cinco minutos y no habiendo otros puntos que tratar, el señor Milton Sánchez Morán, Alcalde del cantón Las Naves da por terminada la Sesión Ordinaria del Concejo del Gobierno Autónomo



Descentralizado Municipal del cantón Las Naves efectuada el once de noviembre del año dos mil quince.

*Milton Sánchez Morán*  
 Sr. Milton Sánchez Morán  
**ALCALDE DEL CANTÓN LAS NAVES**



*Edwin Núñez Riba*  
 Dr. Edwin Núñez Riba  
**SECRETARIO GENERAL  
 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO  
 DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
 DEL CANTÓN LAS NAVES**

